

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "ROJAS BRAULIA BERTA c/BAGAGLIO WALTER G. y otro s/Daños y Perjuicio", Expte. N° 786/05, se ha ordenado notificar por edictos el proveído de fecha 14/05/09, el que se transcribe a sus efectos: Rosario, 14/05/09. Téngase por denunciado el fallecimiento del actor. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese a los herederos para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto por los Arts. 67 y 69 del C.P.C. Observe el profesional las disposiciones del Art. 47, 2do. párrafo in fine del C.P.C. Suspéndanse los términos que estuvieren corriendo. Notifíquese por cédula. Expte N° 786/05. Fdo.: Dra. Susana Mariño, Secretaria. Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Junio de 2009. Susana Mariño, secretaria.

§ 15 72473 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "SILVA LUIS ALFREDO c/GOMEZ CESAR OSVALDO y otros s/Beneficio de Litigar sin gastos. Expte N° 2854/07", se ha ordenado notificar por edictos el proveído de fecha 13/04/09, el que se transcribe a sus efectos: Rosario, 13/04/09. Oficiese al Registro General y al Registro de Procesos Universales a los fines solicitados. Acompañe partida de defunción del Sr. Gómez. Agréguese el informe y partida de nacimiento acompañados. Córrase nueva vista al Sr. Defensor General. Al pedido de oficio al Juzgado Correccional, oportunamente. Atento lo solicitado cítese por edictos a los herederos y/o sucesores del Sr. Gómez para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Expte. N° 2854/07". Fdo.: Dr. Víctor Moneta, Juez; Dr. Christian Bitetti, Secretario. Por lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial sin cargo. Rosario, 22 de Junio de 2009. María Paula Ravena, secretaria.

S/C 72471 Jun. 30 Jul. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, en autos caratulados "ASTURIAS CEREALES S.R.L. s/Acción de Cancelación", Expte. N° 79/09, se ha resuelto mediante Auto: "N° 1431. Rosario, 18 de junio de 2009. Y Vistos: Los autos caratulados "Asturias Cereales S.R.L. s/Acción de Cancelación". Expte. N°79/09, venidos a despacho a los fines del dictado de resolución; Y Considerando: Que a fs. 14 comparece con poder general para pleitos el Dr. Miguel Angel Ríos en representación de Asturias Cereales S.R.L. e inicia acción de cancelación cambiaria de veinte cheques de pago diferido los que se encontraban en blanco y firmados por el socio gerente de la firma social, Rosa Mercedes Fassio, conforme el Art. 89 de la ley N°5965/63, siete de los cuales, corresponde a la cuenta corriente de titularidad de Asturias Cereales S.R.L., N°3-796-0000053860/5 del Banco Bisel Grupo Macro (sucursal Rosario - Mendoza), corresponde a los N° 25144332 inclusive al 25144338 inclusive y los trece restantes corresponde a la cuenta corriente de titularidad de Asturias Cereales S.R.L., N° 3 - 796-0000053861/2 del Banco Bisel Grupo Macro (sucursal Rosario - Mendoza), corresponde a los N° 11396322 inclusive al N° 11396325 inclusive y los N° 18830451 inclusive al N° 18830460 inclusive, le fueron robados donde funciona la sede administrativa de la empresa (sita en Marcos Paz 4039 de Rosario), hecho que motivó la pertinente denuncia ante la Comisaría 6ta. de esta ciudad, tramitando la causa ante el Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción de la Decimocuarta Nominación de Rosario. Aduce que se puso en conocimiento al Banco Bisel Grupo Macro de la numeración de la totalidad de los cheques robados. Que a fs. 28 obra acta de constitución de fianza de un tercero a los fines de garantizar los eventuales perjuicios que puedan resultar por la presente pretensión. A fs. 25 prestan declaración los promotores y a fs. 43 se acompaña contestación del oficio diligenciado a la entidad bancaria interviniente, en el que se informa que Asturias Cereales S.R.L. es titular de las cuentas y los cheques, ut supra mencionados, la misma puso en conocimiento del Banco el robo de los cheques y que no se han presentado a cobrar cheques por ventanilla. Que por imperio del Art. 65 de la ley 24.452 resulta aplicable en la especie lo normado por los Arts. 89/95 del decreto ley 5965/63. A fs. 6/13 se acompañan las pruebas ofrecidas, por los que no existiendo escritos sueltos pendientes de agregación, los presentes quedan en estado de dictar resolución. Resuelvo: Bajo la fianza constituida, previo a la publicación de edictos, disponer la cancelación de los cheques mencionados para después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se adujere oposición por el tenedor. A los fines del Decreto Ley 5965/63 (Art. 89), publíquese edictos durante quince días en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber". Fdo.: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, Secretaria, 24 de Junio de 2009.

§ 225 72433 Jun. 30 Ago. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. c/URIARTE, ROQUE MANUEL s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 921/07, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto a la demandada Uriarte, Roque Manuel la siguiente resolución: "N°971. Rosario, 08 de junio de 2009. Y Vistos: ... y Considerando: ... Por todo lo expuesto, Fallo: haciendo lugar a la demanda, con costas. En consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra Roque Manuel Uriarte, hasta tanto H.S.B.C. Bank Argentina S.A. perciba la suma reclamada más los intereses conforme a las pautas fijadas en los considerandos e I.V.A. sobre intereses. Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 921/07)". Fdo.: Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Dra. Liliana Peruchet (Secretaria). Rosario, Secretaría, 24 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 72434 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/TERSSE, MARIA PAULA s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 988/06, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto a la demandada Tersse, María Paula la siguiente resolución: "Rosario, 17 de septiembre de 2007. Por presentado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, otórguesele la participación que por derecho corresponda. Por denunciada fusión por absorción. Con noticia de la demandada y de la MEU, recaratúlense los presentes. A lo demás oportunamente". Fdo.: Dra. Abraham (Juez), Dra. Baclini (Secretaria). Rosario, Secretaría, 24 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 72436 Jun. 30 Jul. 2

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/MENA GRISELDA ANGELINA s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 3618/08, ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 12 de junio de 2009. Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Expte. 3618/08". Firmado: Dr. Amsler, Juez; Dra. Passero, Secretaria. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Junio de 2009. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 72447 Jun. 30 Jul. 2

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos "ZUBER NELY MARIA s/HOY QUIEBRA", Expte. Nro. 88/04, la Sindicatura ha presentado en fecha 16/06/09, Informe Final y Proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: "Rosario, 16 de Junio de 2009. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Al pedido de regulación de honorarios, autos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial" Asimismo por Auto Nro. 1351/09 de fecha 17/06/09 se ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la suma de 99,54 Jus, equivalente a Pesos Dieciséis mil ciento tres (\$ 16.103), distribuidos de la siguiente manera: Sindicatura CPN Guillermo Fernández Santoro: Pesos Doce mil ochocientos ochenta y dos (\$ 12.882) Y Letrado del fallido Dr. Raúl Ido Berteá: Pesos tres mil doscientos veintiuno (\$ 3.221), Secretaría, Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 72439 Jun. 30 Jul. 1

La Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos "ANDRISANI JOSE NICOLAS s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 141/08 se ha dispuesto por Resolución N° 1209/09 de fecha 04 de Junio de 2009: Homologar el acuerdo presentado a fs. 286 de autos. Regular los honorarios de los funcionarios intervinientes los que en su totalidad alcanzarán la suma de Pesos veinte mil doscientos veintiocho (\$ 20.228), distribuidos en las siguientes proporciones: Sindicatura CPN Jaquelin Baruffato, Marisa Andrea Mainetti y María Eugenia Pellegrini: Pesos catorce mil ciento cincuenta y nueve (\$ 14.159) y Letrado del concursado Dr. José Francisco Fernández Chemes: Seis mil sesenta y nueve (\$ 6.069). Fdo. Dra. Lotti, Juez - Dra. Entrocasi, Secretaria. Secretaría, 23 de Junio de 2009.

§ 11 72438 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a. Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, en autos "FERREYRA CARLOS ALBERTO s/PROPIA QUIEBRA", Expte. 186/07, se hace saber que se ha presentado la adecuación del proyecto de distribución de fondos y se ha puesto de manifiesto en la Oficina por el término de ley. (art. 218 LCQ) Secretaria: Dr. Ricardo Lavaca- Rosario, 22 de junio de 2009.

S/C 72561 Jun. 30 Jul. 1

Por disposición la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 14a Nominación de Rosario en los autos caratulados: "DOLCI OSCAR SILVIO s/CONCURSO PREVENTIVO - (HOY QUIEBRA)" (Expte. N° 834/06) se hace saber a todos los efectos legales que mediante Resolución N° 1317 de fecha 16 de Junio de 2009 se ha ordenado proceder a la venta, por medio de oferta bajo sobre cerrado, de los bienes del fallido en dos lotes separados. La venta se realizará de acuerdo a las condiciones fijadas en la resolución que a continuación se transcribe: Y VISTOS... 3.1) El llamado a la presentación de propuesta para la enajenación de los bienes del fallido, se publicará durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. 3.2) La oferta deberá presentarse por separado para cada lote mediante sobre cerrado que se presentará en la Secretaría del Juzgado y deberá contener: Apellido y nombres completos o razón social de tratarse de personas jurídicas; domicilio real y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal; profesión, edad, estado civil y constancia de inscripción en la AFIP; el precio ofrecido, que no podrá ser inferior a la base del precio fijada para cada uno de los lotes. Todas las deudas por impuestos nacionales o provinciales, tasas o contribuciones que recaigan sobre el bien sujeto a venta, posteriores a la declaración de la quiebra, son a cargo del adquirente. Se deberá constituir una garantía del diez por ciento del precio en cheque certificado o depósito judicial a la orden del Juzgado que deberá ser integrada en el mismo momento en que se ofrezca la propuesta de adquisición. En caso de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada de su contrato social y/o estatuto y de los documentos que acrediten la representatividad del firmante. 3.3) Los sobres conteniendo las propuestas deberán presentarse hasta el día que se fije en la Secretaría del Tribunal. 3.4) Los sobres serán abiertos ese mismo día, a la hora determinada por el Tribunal con la presencia del Síndico, oferentes y acreedores que concurran. 3.6) La adjudicación recaerá en la oferta que ofrezca el precio más alto. 3.7) El adjudicatario depositará el saldo en el término de dos días de aprobada la venta. Si vencido el plazo señalado, el adjudicatario no deposita el precio perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta, adjudicándose la compra a la segunda mejor oferta que, superando la base establecida, mantenga una diferencia con la primer oferta adjudicada como máximo de un diez por ciento. 3.8) La presentación de las ofertas implicarán la conocimiento de este pliego, así como las aclaraciones que pudieren dictarse. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Disponer la venta de los bienes descriptos ut supra, con los alcances y limitaciones establecidos por el escrito cargo Nro. 5218/09 y en los considerando precedentes. Estableces que los sobres de ofertas podrán ser presentados hasta el día 03 de Julio de 2009, en horario de Oficina. Designar la audiencia del día 06 de Julio de 2009, a las 10.00 hs. para la apertura de los sobres de ofertas, la cual se llevará a cabo en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurran. Ordenar la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, y en el diario local de mayor circulación. "Fdo: Dra. María de los Milagros Lotti (Juez) Dra. Jorgelina Entrocasi (secretaria).- Publíquese sin cargo por dos días. 23 Junio 2009.

S/C 72551 Jun. 30 Jul. 1

Número 1760. Rosario, 18 de junio de 2009. y Vistos: Los autos caratulados "STRAPPA LILIANA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nro. 8/04 y las constancias de autos; y Considerando: fijar fechas conforme lo dispuesto por la ley concursal; por lo que Resuelvo: Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Víctor Horacio Pugliese con domicilio legal en calle Jujuy 2033 de Rosario, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 hs. para el día 30/07/09, para la presentación del informe individual la del día 23/10/09. Publíquense edictos de ley. Rosario, 18 de junio de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 72522 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación, ciudad de Rosario, dentro de los autos "SESAN, MANUEL c/DUDANIEC, RAMON s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 440/08) se ha dictado. Rosario, 20 de mayo de 2009. No habiendo comparecido a estar a derecho la demandada, declárasela rebelde y siga su causa sin su participación. Fdo. Liliana Georgetti, Jueza. Mónica Gesualdo, secretaria.

§ 11 72519 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación, ciudad de Rosario, Dra. María de Los Milagros Lotti declara rebelde a Eduardo A. Domínguez S.A.C..F. atento a no haber comparecido a estar a derecho a pesar de estar debidamente notificado prosiguiendo el trámite sin su representación en los autos caratulados "MEDINA MIGUEL A. y Otra c/EDUARDO A. DOMINGUEZ S.A.C.I.F. s/Demanda de Escrituración" (Expte. N° 152/09).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales.- Rosario, 24 de junio de 2009.- Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 11 72513 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos: LEDESMA MARIO ALBERTO c/ARPI SEVERINO JOSE s/Daños y Perjuicios. Expte N° 874/08, se ha ordenado notificar por edictos proveído de fecha 02/02/09 el que se transcribe a continuación: Rosario, 02/02/09. Atento haberse denunciado el fallecimiento de Don Severino José Arpi en estos obrados a fs. 56, y cuyo sucesorio tramita por ante este Juzgado bajo Expte N° 217/08, cítese por edictos a los herederos, conforme a lo prescripto por el artículo 597 del C.P.C.C. Fdo: Dr. Iván Kvasina Juez- Dr. Alfredo Farias -Secretario- Por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber que el presente daños y perjuicios está conexas a la declaratoria de pobreza: Ledesma Mario c/Arpi Severino José s/Declaratoria de Pobreza. Expte N° 877/08. Rosario, 23 de junio de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 72468 Jun. 30 Jul. 2

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito C. y C. de la 14ª. Nom de Rosario, con asiento en calle Balcarce 1651, Piso 1°, Rosario, la secretaria que suscribe hace saber que en los autos: NUEVO BANCO. BISEL S.A. c/KOLEDESKY AIDA s/Ejecución hipotecaria, Expte. N° 1804/99, se ha dispuesto de conformidad con el Art. 511 del C.P.C. y C., citar a Kolesky Aída Edith y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la publicación abonen el crédito que se reclama de U\$S 45.000 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de U\$S 13.000; u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Rosario, 10 de junio de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 55 72470 Jun. 30 Jul. 6

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LEDESMA, CLAUDIO ALBERTO s/Apremio - Expte. N° 878/08, cita de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo los apercibimientos de la ley 5066 de Apremios Municipales. Los autos tramitan por el cobro de una multa impuesta por el Tribunal Municipal de Faltas en la causa TPE 556, acta 5-112796-G. Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de 3 días. Secretaría, 17 de diciembre de 2008. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 72454 Jun. 30 Jul. 2

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/MORALES, JOSE LUIS s/Apremio", Expte. N° 2919/08 ha dictado lo siguiente: "Rosario, 25 de noviembre de 2008. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva (Expte. 2919/08). Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez), Dra. Lucía Ivaldi Artacho (Secretaria)". Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de tres días. Secretaría, 24 de Abril de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 72455 Jun. 30 Jul. 2

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/VELEZ, JESUS GUSTAVO s/Apremio, Expte. N° 4015/08 ha dictado lo siguiente: "Rosario, 31 de octubre de 2008. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva (Expte. 4015/08). Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. Lucía Ivaldi Artacho (Secretaria)". Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de tres días. Secretaría, 24 de abril de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 72457 Jun. 30 Jul. 2

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/SALOMON, MARIANO GERMAN, s/Apremio", Expte. N° 2906/08, cita de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo los apercibimientos de la ley 5066 de Premios Municipales. Los autos tramitan por el cobro de tributos municipales correspondientes al rubro Estadía de vehículos en Corralón Municipal, saldo caducidad convenio 71382 del vehículo dominio ASM 104. Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de tres días. Secretaría, 19 de marzo de 2009. Lucía Ivaldi Artacho, secretaria.

S/C 72459 Jun. 30 Jul. 2

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PEDERNERA, ARIEL s/Apremio", Expte. N° 4448/08, cita de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo los apercibimientos de la ley 5066 de Premios Municipales. Los autos tramitan por el cobro de una multa impuesta por el Tribunal Municipal de Faltas en la causa S 361CMV, acta 91-6205-E. Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de tres días. Secretaría, 17-12-2008. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 72460 Jun. 30 Jul. 2

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ALVAREZ, JOSE RAMON s/Apremio", Expte. N° 765/07, cita de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo los apercibimientos de la ley 5066 de Premios Municipales. Los autos tramitan por el cobro de multas impuestas por el Tribunal Municipal de Faltas en la causa VON 756, actas 55-49190-A, 55-52783-A, 55-66581-A, 5586262-A, 51-314053-C, 76-282154-E, 4-135810-E, 76-121991-E, 5-231534-E, 76-192223-E, 76-198290-E, 5-270484-E. Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de tres días. Secretaría, 25 de Noviembre de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C 72461 Jun. 30 Jul. 2

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/BOCCHINI, EDUARDO ALFREDO s/Apremio, Expte. N° 4443/08, cita de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo los apercibimientos de la ley 5066 de Premios Municipales. Los autos tramitan por el cobro de una multa impuesta por el Tribunal Municipal de Faltas en la causa XAI 159, acta 5-57647-G. Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de tres días. Secretaría, 16 de marzo de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 72462 Jun. 30 Jul. 2

El Juez de Circuito de Ejecución Civil de la 1ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PEREZ, MIGUEL ANGEL s/Apremio", Expte. N° 5378/07 ha dictado lo siguiente: "Rosario, 31 de marzo de 2008. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve, dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de

ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva (Expte. 5378/07). Fdo. Dr. Federico Amsler (Juez) Dra. María Raquel Passero (Secretaria)". Publíquense sin cargo atento el carácter de la actora por el término de tres días. Secretaría, 12 de mayo de 2009. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 72452 Jun. 30 Jul. 2

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: doña ILDA AURORA GAITAN y don BENIGNO CALVO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: "Calvo Benigno y Gaitán Ilda Aurora s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro.: 279/09. Firmado y sellado Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez; Dr. Néstor Osvaldo García, secretario.

§ 15 72576 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ANTONIO HORACIO BOSCOVICH, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: "Boscovich, Antonio H. s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro.: 319/09. Firmado y sellado Dr. Marcelo Norberto Quiroga, Juez; Dra. Liliana M. Peruchet, secretaria. Sergio A. González, secretaria.

§ 15 72577 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NOEMI MARIA SANDE para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 72435 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DIANA STELLA LANDI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 24 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 72432 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO JOSE CYBULSKI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 24 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 72442 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE ALBERTO BALBO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24 de Junio de 2009.

Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 72443 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de BASILIO RAMIREZ para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 24 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 72444 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS CELESTINO FUCARACCIO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 24 de Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 72445 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ALFONSA COLLETTI para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24 de junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 72446 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JORGE SYTAR para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 24 de junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 72449 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de IÑIGUEZ, PATRICIO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de junio 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 72467 Jun. 30 Jul. 28

La Jueza de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don MARQUEZ GUILLERMO PLACIDO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 72440 Jun. 30 Jul. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, llama, cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de la causante Doña LUCIA SCIORTINO; para que comparezcan en el término de 10 días a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 72429 Jun. 30 Jul. 28

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ROSA SIMON ARACH, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de ley. Secretaría, marzo de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 72427 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña YOLANDA IBARRA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de junio de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 72428 Jun. 30 Jul. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELENA SARA BERNARDA MUÑOZ, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de ley. Secretaría, 18 de junio de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 72426 Jun. 30 Jul. 28

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE CIARROCA y de doña ROSA TRISCIANI por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Junio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 72425 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Juez Vacante, se llama a los acreedores, herederos y/o legatarios de doña ANA MARIA MIYNO, L.C. N° 7.584.475 por el término de 10 (diez) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 24 de Junio de 2.009. Paula Sansó, secretaria.

§ 15 72581 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de doña Albertina Martina Moretti y don Gabriel Gregorio Acosta que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "ACOSTA GABRIEL GREGORIO y MORETTI ALBERTINA MARTINA s/Declaratoria de herederos y sucesión", Exp. N° 864/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 22.06.09. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 72560 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don Luis Antonio Quiroga que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "QUIROGA LUIS ANTONIO s/Declaratoria de herederos", Exp. N° 768/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 22.06.09. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 72559 Jun. 30 Jul. 28

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don BIELLI, ALBERTO JOSE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de junio de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 72558 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dra. Liliana Giorgetti, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de María Ocsman para que comparezcan a estos autos, dentro de los diez días de la publicación en el BOLETIN OFICIAL para hacer valer sus derechos en autos OCSMAN MARIA s/Sucesión, Expte. Nro. 516/09. Rosario, Junio 24 de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 72531 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de la ciudad de Rosario, Juez vacante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PECCHIO MATEO ENRIQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Rosario, 24 de Junio de 2009. Dra. Paula Sanso, Secretaria.

\$ 15 72530 Jun. 30 Jul. 28

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don LUCIANO MARIANO DEL DUCHETTO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Rosario, 17 de Junio de 2009. Dr. Ricardo J. Lavaca (Secretario).-

\$ 15 72516 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Scoccia Horacio Rubén s/Sucesión. Expte. N° 389/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don HORACIO RUBEN SCOCCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/06/09. - Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 15 72475 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Martínez Osvaldo J. y Barrios Mercedes M. s/Declaratoria de Herederos. Expte N° 291/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don OSVALDO JOSE MARTINEZ y de Doña MERCEDES MARIA BARRIOS, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/06/09. - Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 72478 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Dall'Armellina Jorge María del Perpetuo Socorro s/Declaratoria de Herederos. Expte N° 202/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JORGE MARIA DEL PERPETUO SOCORRO DALL'ARMELLINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/06/09. - Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 72480 Jun. 30 Jul. 28

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de INES CASTELLANOS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el Boletín Oficial. Rosario, 23/06/09.-. Fdo. Dra. Mónica Gesualdo. (Secretaria).

§ 15 72483 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Azuaga Prostacio s/Sucesión. Expte N° 492/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don PROSTACIO AZUAGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19/06/09. - Alfredo R. Farias, secretario.

§ 15 72484 Jun. 30 Jul. 28

La juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña LEÑINI LINA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 24 de junio de 2009. Dra. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

§ 15 72441 Jun. 30 Jul. 28

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, llama por diez días a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL ENRIQUE CASTELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Casilda, 19 de Junio de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 72451 Jun. 30 Jul. 28

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial Y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DIAZ NICANORA HORTENCIA, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: "Díaz, Nicanora Hortencia s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1237/2008. Fdo.: Dra. María Laura Aguaya, Jueza; Dra. Cecilia Castellán, secretaria. Cañada de Gómez, Abril de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 72515 Jun. 30 Jul. 28

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, se llama a los acreedores, herederos y/o legatarios de don RICARDO FACUNDO PEREZ, D.N.I. N° 12.037.891 por el término de 10 (diez) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Villa Constitución, Junio de 2009. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 72582 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "Cinevich Marcelo Agustín s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 488/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de MARCELO AGUSTIN CINEVICH por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 22 de Junio de 2009. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 72540 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "Carrizo Miguelina Filomena y Otro s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 434/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de MIQUELINA FILOMENA CARRIZO y ALFREDO MARTINEZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 22 de Junio de 2009. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 72538 Jun. 30 Jul. 28

El Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría de la Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de SALOMON RODOLFO por diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa

Constitución, 12 de Junio de 2009. Autos: "Salomón, Rodolfo s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 344/09). Mirta G. Armoa, secretaria.

§ 15 72537 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Com. y Lab. de la 2ª Nominación, ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. RICARDO JOSE GONZALEZ, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca/n a hacer valer sus derecho/s en los autos: "González Ricardo J. s/Decl. de Hered.", Expte. 446/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 8 de Junio de 2009. Dora Diez, secretaria.

§ 15 72535 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14 de la 2ª Nominación de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUBEN ALEJANDRO GIAGNACOVO, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dra. Dora Diez (Secretaria). Villa Constitución, 23 de Junio de 2009. Dora Diez, secretaria.

§ 15 72533 Jun. 30 Jul. 28

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DIONISIO OSCAR DORTHE, para que en el término y bajo apercibimientos de Ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 731, año 2009.- Melincué, 22 de junio de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 72544 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, en los autos caratulados Ramos Susana Pierina (Exp. Nro. 1612/2008), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de SUSANA PIERINA RAMOS, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, junio de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 72557 Jun. 30 Jul. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto Frinchaboy, secretaria del Autorizante, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/FUNES CLAUDIO MARCELO y Otra s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 1730/2008), se ha dispuesto notificar al señor Funes Claudio Marcelo, D.N.I. 21.757.246 y a la señora González María Celina D.N.I. 24.322.391, lo siguiente: Resolución N° 791. Venado Tuerto, 3 de Junio de 2009.y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, señor Funes Claudio Marcelo, D.N.I. 21.757.246, y señora González María Celina D.N.I. 24.322.391, hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito de pesos quinientos cincuenta y seis con 44 ctvs. (\$ 556,44.-) con más sus intereses pactados, desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la parte demandada. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado Tuerto, 23 de junio de 2009. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy, juez, Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 72488 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto Frinchaboy, secretaria del Autorizante, en los autos caratulados: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/MUÑO LUIS Expte. 296/2009, se ha dispuesto notificar al señor Muño Luis, D.N.I. 20.623.605, lo siguiente: Venado Tuerto, 08 de Abril de 2009.- Por presentado, domiciliado y por parte, a mérito del poder general que se acompaña.- Resérvese en Secretaría un sobre con la documental original, agregándose la fotocopia en autos. Por iniciada la presente acción de medidas preparatorias de juicio ejecutivo. Emplácese a la demandada para que dentro del término de diez días de recibida la presente notificación concorra en cualquier día y hora hábil de audiencia a los fines del reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en secretaria, de la que se dejará copia en autos, bajo apercibimiento de tenerla por auténtica y por preparada la vía ejecutiva. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por Edicto".- Venado Tuerto, 23 de junio de 2009. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy, juez, Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 72486 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, provincia de Santa Fe, a cargo del doctor Alberto Frinchaboy, secretaria del Autorizante, en los autos caratulados: "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/MARTINA DANIEL EDUARDO s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 014/2009), se ha dispuesto notificar al señor Martina Daniel Eduardo, D.N.I. 25.232.796, lo siguiente: "Venado Tuerto, 27 de Mayo de 2009.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédula que se acompaña.- Informando el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde, debiendo seguirse el juicio sin su representación.- Venado Tuerto, 23 de junio de 2009. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy, juez, Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 72482 Jun. 30 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Dr. Santiago Male Franch, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LUIS JUAN MARTINEZ para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 19 de junio de 2009. Santiago Malé Franch, secretario.

§ 18 72571 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Dra. Lidia Barroso, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ESMERALDO HUMBERTO OVIEDO, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados Oviedo, Esmeraldo Humberto s/Sucesorio Expte.- N° 514/2009., Venado Tuerto, 7 de junio de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

\$ 18 72569 Jun. 30 Jul. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Comercial de la 1° Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (jueza subrogante), Dra. Lidia Barroso (secretaria subrogante) se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don ROSSAROLA, JOSE para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados Rossarola, José s/Decl. de Herederos - Expte. N° 179/09. Venado Tuerto, 8 de junio de 2009. Fdo. María Celeste Rosso (jueza subrogante), Lidia Barroso (secretaria subrogante).

\$ 18 72578 Jun. 30 Jul. 28
